

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.294/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la incorporación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la Asignatura Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE por Disposición Nº 394/05 se designa a la Comisión Ad-Hoc que evaluó los antecedentes de los Graduados Universitarios interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la asignatura mencionada;

QUE a fs. 98 obra Acta de la comisión Evaluadora en la cual se propone designar a los Ingº. René Carlos ASUETA y Miguel Alberto ANDRADE, quienes resultaron el 1º y 2º en el orden de merito, respectivamente;

QUE a fs. 101 se cuenta con la Nota Nº 520/05 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales en la cual solicita la designación de los Ingenieros René Carlos ASUETA y Miguel Alberto ANDRADE en carácter de Docentes Adscriptos Ad-Honorem en la Asignatura Impacto Ambiental que se dicta en la Carrera I.R.N.R. en la División Recursos Naturales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Docente Adscripto Ad-Honorem al Ingº. Miguel Alberto ANDRADE en la Asignatura Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a partir del 5 de Septiembre de 2005 y por el término de DOS (2) años, dado que el Ingº. René Carlos ASUETA fue designado mediante Expte Nº 18689/04 en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología en la División Recursos Naturales;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Docente Adscripto Ad-Honorem al Ingº Miguel Alberto ANDRADE (D.N.I. Nº 28.748.575) en la asignatura Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a partir del 5 de Septiembre de 2005 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

442